



## Hoy se publica en el B.O.E. la orden ministerial por la que se hace efectiva la distribución de los fondos de políticas activas entre las CCAA

- La cantidad a repartir asciende a 2.055,1 millones de euros, un 8,5% más que en 2017
- Los criterios objetivos de distribución fueron aprobados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales el día 17 de abril de 2018

Miércoles, 20 junio 2018.- Hoy se publica en el BOE la orden ministerial por la que se aprueba el reparto y distribución de los créditos presupuestarios para las subvenciones en el ámbito laboral, para 2018, entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, hace así efectiva la viabilidad jurídica de la norma para agilizar la distribución de los créditos procedentes de los PGE, para políticas activas de empleo a las CCAA. De esta manera se facilita el proceso para que cada región pueda poner en marcha sus planes de empleo en políticas activas, según se acordó en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, celebrada el pasado 17 de abril.

El importe de dichos créditos asciende a 2.055,1 millones de euros, de los cuales, un total de 2.054,8 millones proceden del presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y los restantes 314.673,10 euros se asignan como ayudas previas a la jubilación desde el MEYSS. La cantidad total supone un aumento del 8,5% respecto a la distribución de abril de 2017.

Desde el año 2013 la distribución de fondos a las CCAA para la gestión de las políticas activas de empleo ha pasado de realizarse en función de las





condiciones sociolaborales de cada Comunidad a vincularse plenamente al cumplimiento de los objetivos fijados anualmente en el marco de los Planes Anuales de Políticas de Empleo (PAPE).

Los datos en los que se ha basado la evaluación del PAPE de 2017 muestran una mejoría del desempeño del conjunto de los Servicios Públicos de Empleo en la consecución de los Objetivos Estructurales, acumulando un incremento superior al 18% desde el año 2014.

El Acuerdo, que cuenta con el informe favorable del Ministerio de Hacienda y Función Pública, adelanta sustancialmente la distribución de fondos a las CCAA a la primera mitad del año. De esta forma, da cumplimiento a lo acordado en la Conferencia de Presidentes de enero de 2017 y a lo recogido en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020 que, en este sentido, fija con todo detalle el ciclo de preparación, ejecución y evaluación de los PAPE para que se aprueben antes de que comience el ejercicio en que han de realizarse y permita adelantar la aprobación de criterios de distribución de fondos y su reparto.

La distribución territorializada por comunidad autónoma es la siguiente:





Comunidad Autónoma	DISTRIBUCIÓN ABRIL 2018
Andalucía (*)	346.242.891
Aragón	61.060.955
Asturias	59.304.515
Illes Balears	46.042.109
Canarias	141.487.120
Cantabria	29.650.615
Castilla- La Mancha	87.707.283
Castilla y León	124.618.926
Cataluña	341.824.454
Comunidad Valenciana	196.298.770
Extremadura	89.854.469
Galicia (**)	164.435.714
Madrid	270.490.755
Murcia	60.678.223
Navarra	23.766.589
La Rioja	11.361.902
<b>Total para todas las CCAA</b>	<b>2.054.825.290</b>

(\*) A esta cantidad hay que sumar 69.280,80 euros para financiar las ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social.

(\*\*) A esta cantidad hay que sumar 245.392,30 euros para financiar las ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social.

